EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO AREA SALUD DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE URGENCIAS DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUÉ TOLIMA E.S.E.

C E R T I F I C A

Que GRUPO EMPRESARIAL TEMPORALES DEL TOLIMA S.A.S, identificado con Nit: 901.445.011-1 cumplió a entera satisfacción con el objeto del Contrato de Prestación de Servicios **No. 2026-0415 de julio 01 de 2026,** contratar la prestación de servicios para el desarrollo de actividades de conducción de vehículos de transporte asistencial básico y medical izado, unidad móvil del banco de sangre, transporte administrativo y de apoyo logístico que requieren distintas áreas de la institución en las sedes Francia y limonar. para el desarrollo de las actividades logísticas-operativas internas y externas del hospital Federico lleras acosta de Ibagué Tolima ese por valor de **$431.254.192. CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y DOS. MCTE,** con factura electrónica FV- 200 de agosto 19 de 2026 **POR VALOR DE** OCHENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS **$82.905.672 CTE**, del periodo comprendido del 03 de agosto del 2026 al 02 de septiembre de 2026. **Afectando el valor de cada rubro de la siguiente manera.**

RP 4394- del 02-julio 2026. $40.228.740 Por Administrativos
RP 4395- del 02 julio 2026. $ 42.676.932Por Asistenciales

Así mismo, **GRUPO EMPRESARIAL TEMPORALES DEL TOLIMA S.AS.,** presenta documento idóneo que evidencia encontrarse al día en el pago de seguridad social (salud, pensiones y ARL), **correspondiente al mes de agosto de 2026 y pensión de julio 2026, según planilla No. 9509214082 con fecha de pago agosto 05 de 2026, conforme al reporte generado por aportes en línea.**

Las novedades presentadas durante el periodo restante a la fecha de la presentación de la factura serán tenidas en cuenta en el próximo mes.

La presente certificación se expide a los 21 días del mes de agosto del 2026.

NATALIA ANDREA QUINTERO GUZMAN
PROFESIONAL ESPECIALIZADO AREA SALUD

Proyectado: Derly Acosta

INFORME DE SUPERVISION • CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 2026-0415 DE FECHA 01 DE JULIO DE 2026 SUSCRITO CON GRUPO EMPRESARIAL TEMPORALES DEL TOLIMA S.A.S	HOSPITAL Federico Lleras Acosta Nit. 890.706.833-9

CONTRATANTE:	**HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUÉ TOLIMA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.**
CONTRATISTA:	**GRUPO EMPRESARIAL TEMPORALES DEL TOLIMA S.A.S**

NIT:	**901.445.011-1**

FECHA DE SUSCRIPCION	01 DE JULIO DE 2026
FECHA DE INICIO	03 DE JULIO DE 2026
FECHA DE TERMINACION	05 DE DICIEMBRE DE 2026
VALOR DEL CONTRATO	**$ 431.254.192**
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CONDUCCION DE VEHICULOS DE TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO Y MEDICALIZADO, UNIDAD MOVIL DEL BANCO DE SANGRE, TRANSPORTE ADMINISTRATIVO Y DE APOYO LOGISTICO QUE REQUIEREN DISTINTAS AREAS DE LA INSTITUCION EN LAS SEDES FRANCIA Y LIMONAR. PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS-OPERATIVAS INTERNAS Y EXTERNAS DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUÉ TOLIMA ESE.

NOMBRE DEL SUPERVISOR: NATALIA ANDREA QUINTERO GUZMAN	CARGO: PROFESIONAL ESPECIALIZADO AREA SALUD-UNIDAD FUNCIONAL URGENCIAS.

fecha inicial a certificar del 03 de Agosto de 2026	fecha final a certificar al 02 de Septiembre de 2026

El profesional Especializado área salud de la unidad funcional de urgencias, ha sido designada como supervisora del contrato No 2026-0415 de fecha 01 de JULIO de 2026, suscrito con GRUPO EMPRESARIAL TEMPORALES DEL TOLIMA S.A.S Así las cosas y en cumplimiento de las funciones como supervisor realizo el presente informe cualquier novedad en la ejecución del contrato esta se tendrá en cuenta en el siguiente informe.

En cumplimiento del objeto contractual el contratista debe cumplir con las obligaciones relacionadas a continuación:

- ✓ Obrar con diligencia en los asuntos a él encomendados.
- ✓ Resolver las consultas con mayor celeridad posible. Realizar un informe general de las actividades que se le hayan entregado cada mes (o más, según se acuerde).

TRANSPORTE ASISTENCIAL EN AMBULANCIAS.

- ✓ Responder por el inventario de los equipos y elementos asignados por la Institución para el cumplimiento del objeto de contrato
- ✓ Mantener los vehículos asignados en perfecto estado de aseo y limpieza.

- ✓ Diligenciar el libro bitácora de transporte de ambulancia cada vez que transporte un paciente.
- ✓ Reportar las novedades presentadas durante el traslado de paciente en ambulancia o durante los traslados administrativos asignados,
- ✓ Reportar al centro regulador todas las salidas que realice la ambulancia de la Institución, ya que esta dependencia es la única que autorizar el egreso de la ambulancia de la institución.
- ✓ Todos los aspectos de mecánica de los vehículos deben ser notificados a la coordinadora del Centro Regulador para garantizar el trámite
- ✓ Cumplir con los horarios asignados por la empresa para desarrollar las labores con la tripulación
- ✓ Manejar el equipo de radiocomunicaciones ubicado en las ambulancias.
- ✓ Colaborar con el auxiliar de enfermería asignado a la ambulancia en el ascenso y descenso del paciente a la ambulancia y realizar acompañamiento de la tripulación a los diferentes servicios de la institución, para velar por garantizar condiciones mínimas de aseguramiento del paciente y los equipos biomédicos que se usan en el traslado.
- ✓ Utilizar las medidas de bioseguridad durante el traslado de pacientes.
- ✓ Conducir el vehículo que le sea asignado y velar por el buen funcionamiento.
- ✓ Reportar a referencia las novedades presentadas durante el traslado.
- ✓ Las directrices del manejo del carro serán dadas por el encargado de la dependencia de Recursos Físicos.
- ✓ Todos los aspectos de mecánica de los vehículos deben ser notificados al encargado de Recursos Físicos.
- ✓ Efectuar el transporte de pacientes indicados por el médico de turno, según la organización de la red de urgencia local o departamental tener disponibilidad de viajar fuera de la ciudad.
- ✓ Mantener el aseo y cuidado de la ambulancia y de su equipamiento hacer el lavado y desinfección diaria, semanal y mensual.
- ✓ Velar e informar permanentemente los niveles de combustible para realizar la autorización de tanqueo mediante los procedimientos que tiene el Hospital para generar los respectivos vales.
- ✓ Participar en las actividades de capacitación a las que se le convoque.
- ✓ Deben reportarse de forma presencial en la oficina de referencia 10 min antes de iniciar labores para darle tiempo a los inventarios, lavado de manos y demás verificaciones el mismo por el radio de telecomunicaciones para la coordinación de la tripulación.
- ✓ Vigilar la dotación de material del vehículo, encargándose de colocar las existencias, reponer el material de oxígeno y verificar el inventario y tenerlo en las carpetas ordenadamente.
- ✓ En situaciones de emergencia realizar labores de atención sanitaria básica en concordancia a la aplicación de las competencias adquiridas en los primeros auxilios y el uso del **DEA.**
- ✓ Mantener el libro de novedades del conductor y llevar hoja de ruta (bitácora) de las salidas del vehículo y por radio de telecomunicaciones.
- ✓ Responder por los comparendos o infracciones que sean impuestas por los agentes de tránsito por comer alguna falta que sea ajena a la institución.
- ✓ Realizar apoyo de traslado logístico de paquetes y/o documentos que sean requeridos entre las sedes, para su entrega en los servicios direccionados, teniendo en cuenta que serán elementos livianos que pueden ser transportados en la cabina del conductor.
- ✓ Garantizar que los vehículos tipo ambulancia se usaran exclusivamente para la atención de pacientes y traslado de tripulaciones que tengan programada una actividad por la coordinación del centro regulador, quedando prohibido el uso del transporte a actividades personales o a terceros.
- ✓ Todas las demás que el coordinador del área funcional de cada área o quien ejerza la supervisión del contrato determine
- ✓ Preparar y presentar los informes acordados con el supervisor del contrato.

- ✓ El contratista aportará utilizará y portará todos los elementos de bioseguridad que requiera para el desarrollo de las actividades, así mismo propender por el auto cuidado de su salud y de las personas con quienes se relacione en desarrollo de sus actividades.

TRANSPORTE ADMINISTRATIVO, LOGISTICO Y UNIDAD MOVIL DEL BANCO DE SANGRE

- ✓ Cumplir con los horarios asignados para desarrollar las labores.
- ✓ Responder por el inventario de los equipos y elementos asignados por la Institución
- ✓ Utilizar las medidas de bioseguridad durante el traslado de las muestras
- ✓ Mantener el carro de transporte en perfecto estado de aseo y limpieza.
- ✓ Realizar las rondas estipuladas en los servicios asistenciales
- ✓ Diligenciar el libro de muestras de los servicios con hora de ronda así no hayan muestras para transportar
- ✓ Diligenciar el libro de recepción de muestras de laboratorio y banco de sangre según sea el requerimiento
- ✓ Es prioridad el traslado de muestras y hemoderivados así se encuentren fuera del horario de las rondas o de otras actividades designadas por otras áreas de la institución
- ✓ Velar por la seguridad de las encomiendas durante su traslado.
- ✓ Conducir el vehículo que le sea asignado y velar por el buen funcionamiento, informando al supervisor las novedades mecánicas o eventos que sucedan en la integridad y operatividad de los mismos.
- ✓ Informar oportunamente la necesidad de combustible o mantenimiento mecánico del vehículo que conduce.
- ✓ Responder oportunamente los requerimientos de los servicios en cuanto a solicitud de hemoderivados, tubos o medios de cultivo que no se cuente en el servicio a través del medio de comunicación institucional con los supervisores asignados.
- ✓ El vehículo es un bien público por ende debe ser usado exclusivamente para el objeto del contrato
- ✓ Dejar el registro escrito en un libro sobre las novedades presentadas al cambiar el turno
- ✓ Transporte de los elementos necesarios para la realización de las Campaña extramuros de donación voluntaria de sangre.
- ✓ Transporte del personal que labora en el Banco de Sangre, equipos, documentos, etc.
- ✓ Cumplir con las Normas Institucionales y las actividades del servicio.
- ✓ Custodiar los equipos, materiales, correspondencia, insumos y unidades de sangre que transporte.
- ✓ Cumplir con los procedimientos impartidos a fin de conservar la cadena de frío de la sangre y sus componentes.
- ✓ Como quiera que el Hospital requiere realizar campañas extramuros de donación voluntaria de sangre, el contratista deberá, para las fechas que se programen, prestar sus servicios en el lugar previamente programado, cumpliendo en todo momento con la normatividad vigente, los procesos y protocolos establecidos.
- ✓ Trabajar en forma conjunta con el personal de las Campañas extramuros de donación de sangre en las operaciones de logística que son necesarias en las actividades extramuros
- ✓ Preparar y presentar los informes acordados con el supervisor del contrato.
- ✓ El contratista aportará utilizará y portará todos los elementos de bioseguridad que requiera para el desarrollo de las actividades, así mismo propender por el auto cuidado de su salud y de las personas con quienes se relacione en desarrollo de sus actividades.
- ✓ Brindar debida respuesta a los requerimientos efectuados por los entes de control, por entidades y/o personas que así lo soliciten.
- ✓ Estar a paz y salvo con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral. El salario base de cotización con el cual debe realizar el aporte mensual como trabajador independiente, deberá corresponder como mínimo al 40% del valor facturado al hospital en el respectivo mes. En el caso de personas jurídicas se deberá anexar la planilla de pago de nómina del correspondiente mes; en caso de no tener empleados se aportará la certificación del contador donde conste que se encuentra al día en el

pago de la seguridad social en cumplimiento del de acuerdo con el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007.

Que cumpliendo con las obligaciones pactadas en el contrato y de conformidad con lo establecido en la Cláusula cuarta, valor y forma de pago; presenta Factura No FV-200 de fecha 19 de agosto de 2026, por valor de **$82.905.672** por el periodo comprendido del 03 de agosto 2026 al 02 de septiembre 2026.

Así mismo, GRUPO EMPRESARIAL TEMPORALES DEL TOLIMA S.A.S presenta documento idóneo que evidencia encontrarse al día en el pago de seguridad social (salud, pensión y ARL) correspondiente al mes de agosto del 2026, y pensión del mes de julio del 2026, con forme al reporte generado por operador de Aportes en línea, según planilla No. **9509214082** con fecha de pago 05 de agosto de 2026. Durante el presente periodo no sean presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato, ni se ha requerido al contratista.

ASPECTO LEGAL:

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	**No.**	**FECHA**	**RUBRO PRESUPUESTAL**	**NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL**	**VALOR**
	2763	**01-07-2026**	**2.1.2.02.008.8.3.9.9.0.01**	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TECNICOS Y EMPRESARIALE N.C.P	$ 218.222.250.00
	2764	**01-07-2026**	**2.4.5.02.08.8.3.9.9.0.01.**	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TECNICOS Y EMPRESARIALE N.C.P	$ 213.031.942.00
CERTIFICADO REGISTRO PRESUPUESTAL:	**No.**	**FECHA**	**RUBRO PRESUPUESTAL**	**NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL**	**VALOR**
	4394	**02-07-2026**	**2.1.2.02.02.008.8.3.9.9.0.01**	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TECNICOS Y EMPRESARIALE N.C.P	$ 218.222.250.00
	4395	**02-07-2026**	**2.4.5.02.08.8.3.9.9.0.01**	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TECNICOS Y EMPRESARIALE N.C.P	$ 213.031.942.00

ASPECTO LEGAL:

A la fecha presenta el siguiente Balance Financiero:

ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO	POLIZA N. 25-44-101215188	CERTIFICADO/ANEXO No.0	FECHA DE APROBACION 02/07/2026
COBERTURA	VIGENCIA	DESDE	HASTA
Cumplimiento	Vigencia	02-JUL-2026	15-JUN-2027
Calidad del Bien del servicio	Vigencia	02-JUL-2026	15-DIC-2027
Correcto funcionamiento	Vigencia	02-JUL-2026	15-DIC-2029
Pago de salarios	Vigencia	NA	NA
Provisión de Repuestos	Vigencia	NA	NA
Buen Manejo Anticipo	Vigencia	NA	NA
Estabilidad de la Obra	Vigencia	NA	NA

ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO S.A	POLIZA N. No. 25-40-101057352	CERTIFICADO/ANEXO No.0	FECHA DE APROBACION 02-JUL-2026
COBERTURA	VIGENCIA	DESDE	HASTA
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Vigencia	02-JUL-2026	15-DIC-2026

ASEGURADORA NA	POLIZA N. NA	CERTIFICADO/ANEXO No.0	FECHA DE APROBACION NA
COBERTURA	VIGENCIA	DESDE	HASTA
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Vigencia	NA	NA

ESTAMPILLAS:

	PRCENTAJE	VALOR	FECHA DE PAGO
Pro-Cultura	1%	$486.000.	NA
Pro-Hospitales	1%	$486.000.	NA
Pro-Electrificadora	0.5%	$243.000.	NA

INFORME DE SUPERVISION • CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 2026-0415 DE FECHA 01 DE JULIO DE 2026 SUSCRITO CON GRUPO EMPRESARIAL TEMPORALES DEL TOLIMA S.A.S	HOSPITAL Federico Lleras Acosta Nit. 890.706.833-9

INFORME FINANCIERO

FACTURA	VALOR	SALDO	COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR CANCELADO
VALOR CONTRATO INICIAL	**$ 431.254.192**				
FV-194 de fecha 21-07-2026, servicio transporte de pacientes y administrativos periodo 03-07-2026 al 02-08-2026	$75.374.971				
SALDO PENDIENTE		**$355.879.221**			
FV-200 de fecha 19-08-2026, servicio transporte de pacientes y administrativos periodo 03-08-2026 al 02-09-2026	**$82.905.672**				
SALDO PENDIENTE		$272.973.549			

constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Ibagué a los (21) días del mes agosto de 2026.

NATALIA ANDREA QUINTERO GUZMÁN
PROFESIONAL ESPECIALIZADO AREA SALUD

GRUPO EMPRESARIAL TEMPORALES DEL TOLIMA

GRUPO EMPRESARIAL TEMPORALES DEL TOLIMA S.A.S
Nit: 901445011-1 Responsable de IVA, Agente de retención en el impuesto de renta, Retenedor de ICA.

CRA 3 12 54 CC COMBEIMA OF 404 IBAGUE TOLIMA Tel. 3208742216

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No.
FV 200

Adquiriente	HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE TOLIMA	Fecha	Infomacion de pago
Identific.	NIT 890706833-9 Tels:2739606	Ago-19-2026	Forma CREDITO CUENTAS POR
Direccion	CL 33 4 A 50 Ibagué - Tolima		Medio
		Vencimiento Ago-19-2026	

#	REF/COD.	DETALLE	UND/MED	%IVA	CANT.	VR/UNIT	VR/TOTAL
1	007	SUMINISTRO DE PERSONAL CONDUCTORES		0	1.00	71,798,451.00	71,798,451.00
2	001	AIU		19	1.00	9,333,799.00	9,333,799.00

OBSERVACIONES: CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CONDUCCION DE VEHIICULO DE TRANSPORTE ASISTECIAL BASICO Y MEDICALIZADO, UNIDAD MOVIL DEL BANCO DE SANGRE, TRASNPOSTE ADMINISTRATIVO Y DE APOYO LOGISTICO QUE REQUIERE DISTINTAS AREAS EN LAS SEDES E LA FRNACIA Y LIMONAR, SERVIVIO DE TALENTO HUMANO PARA EL DESARROLO DE LAS ACTUVUDADES LOSGISTICAS-OPERATIVAS ENTRE SEDES 03/08/2026-02/09/2026

Administrativo $40.228.740
Asistencial $42.676.932

Total items : 2

RECARGOS	DESCUENTOS	Tarifas de impuestos	Base	Impuesto
		IVA 19.00%	9,333,799.00	1,773,421.81
		IVA 0.00%	71,798,451.00	0.00

Subtotal	81,132,250.00
Iva/Inc	1,773,421.81
Redondeo	0.19
TOTAL COP$	**82,905,672.00**

Representación grafica Factura electrónica de venta. Fabricante software y proveedor tecnologico: SYSCAFE S.A.S Nit:900083058-7 Software:Syscafe. Autorización DIAN No.18764081159385 de Oct-08-2024 Vigencia: 24 meses Vence: Oct-08-2026 Rango: FV 61-999

Son: OCHENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS mcte.

CUFE: a8e55ba17b7f88ca316eb4b0a182571c0ca88a470f750e838ab467a7c9ede9ce63b5430432cb1f41102989e332aa7440
Fecha generación: 2026-08-19T17:17:00 Fecha expedición: 2026-08-19T17:17:47 Elaboró: JENIFER RUBIANO Pág: 1/1

Rbo Copia con Rels: AGO 21/2026 - 930 AM - firma.

INFORME DE ACTIVIDADES N.02

GRUPO EMPRESARIAL TEMPORALES DEL TOLIMA SAS

901.445.011-1

PERIODO

03/08/2026-02/09/2026

CONTRATO N. 2026-0415

OBJETO

CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CONDUCCION DE VEHICULOS DE TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO Y MEDICALIZADO, UNIDAD MOVIL DEL BANCO DE SANGRE, TRANSPORTE ADMINISTRATIVO Y DE APOYO LOGISTICO QUE REQUIEREN DISTINTAS AREAS EN LAS SEDES FRANCIA Y LIMONAR. Y SERVICIO DE TALENTO HUMANO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS-OPERATIVAS ENTRE SEDES; Y DEMÁS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ASIGNADAS EN EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES MISIONALES Y TRANSVERSALES DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUÉ TOLIMA ESE.

FECHA DE INICIO

3/07/2025

PLAZO DE EJECUCION

5 MESES

ACTIVIDADES

TRANSPORTE ASISTENCIAL EN AMBULANCIAS.



✓ Se garantizo la revision del inventario de los equipos y elementos asignados por la Institución para el cumplimiento del objeto de contrato

✓ El personal en mision diligencio el libro bitácora de transporte de ambulancia cada vez que transporto un paciente.

✓ Se reportaron las novedades presentadas durante el traslado de paciente en ambulancia o durante los traslados administrativos asignados.

✓ Se reporto al centro regulador todas las salidas que realizo la ambulancia de la Institución, ya que esta dependencia es la única que autorizar el egreso de la ambulancia de la institución.

✓ Todos los aspectos de mecánica de los vehículos fueron notificados al supervisor del contrato para que se gestione con el área encargada del Hospital lo pertinente.

✓ El personal en mision cumplio oportunamente con los horarios asignados para desarrollar las labores con la tripulación.

✓ El personal en mision utilizo oportunamente el equipo de radiocomunicaciones ubicado en las ambulancias.

ACTIVIDADES

TRANSPORTE ASISTENCIAL EN AMBULANCIAS.

✓ El personal en mision colaboro oportumente con el auxiliar de enfermería asignado a la ambulancia en el ascenso y descenso del paciente a la ambulancia y realizar acompañamiento de la tripulación a los diferentes servicios de la institución, para velar por garantizar condiciones mínimas de aseguramiento del paciente y los equipos biomédicos que se usan en el traslado.
✓ Se utilizaron las medidas de bioseguridad durante el traslado de pacientes.
✓ El personal en mision uso unicamente el vehículo asignado y se velo por el buen funcionamiento.
✓ Se reporto en cada caso a referencia las novedades presentadas durante el traslado.
✓ Se efectuo el transporte de pacientes indicados por el médico de turno, según la organización de la red de urgencia local o departamental tener disponibilidad de viajar fuera de la ciudad.
✓ Se garantizo el aseo y cuidado de la ambulancia y de su equipamiento hacer el lavado y desinfección diaria, semanal y mensual.
✓ Se informo permanentemente los niveles de combustible para realizar la autorización de tanqueo mediante los procedimientos que tiene el Hospital para generar los respectivos vales.
✓ El personal en mision participo en las actividades de capacitación a las que se le convoque.

ACTIVIDADES

TRANSPORTE ASISTENCIAL EN AMBULANCIAS.

✓ Se garantizo la vigilancia de la dotación de material del vehículo, encargándose de colocar las existencias, reponer el material de oxígeno y verificar el inventario y tenerlo en las carpetas ordenadamente.
✓ Se garantizo el libro de novedades del conductor y llevar hoja de ruta (bitácora) de las salidas del vehículo y por radio de telecomunicaciones.
✓ Se realizo el apoyo de traslado logístico de paquetes y/o documentos que sean requeridos entre las sedes, para su entrega en los servicios direccionados, teniendo en cuenta que serán elementos livianos que pueden ser transportados en la cabina del conductor.
✓ Se garantizo que los vehículos tipo ambulancia se usaran exclusivamente para la atención de pacientes y traslado de tripulaciones que tengan programada una actividad por la coordinación del centro regulador, quedando prohibido el uso del transporte a actividades personales o a terceros.
✓ El personal en mision aportará utilizará y portara todos los elementos de bioseguridad que requiera para el desarrollo de las actividades, así mismo propender por el auto cuidado de su salud y de las personas con quienes se relacione en desarrollo de sus actividades.
✓ Se garantizo la disponibilidad permanente para la operación de las ambulancias del Hospital durante los turnos diurnos y nocturnos solicitados por el supervisor.
✓ Todas las demás que el coordinador del área funcional de cada área o quien ejerza la supervisión del contrato determine

ACTIVIDADES

TRANSPORTE EN UNIDAD MOVIL DEL BANCO DE SANGRE.



✓ El personal en misión cumplio con los horarios asignados para desarrollar las labores.
✓ Se garantiza el cuidado del inventario de los equipos y elementos asignados por la Institución.
✓ Se garantizo las medidas de bioseguridad durante el traslado de las muestras
✓ Se mantuvo el carro de transporte en perfecto estado de aseo y limpieza.
✓ Se garantizo el diligenciamiento el libro de muestras de los servicios con hora de ronda así no haya muestras para transportar
✓ Se garantizo el diligenciamiento del libro de recepción de muestras de laboratorio y banco de sangre según sea el requerimiento.
✓ Se garantizo el traslado de muestras y hemoderivados así se encuentren fuera del horario de las rondas o de otras actividades designadas por otras áreas de la institución
✓ Se velo por la seguridad de las encomiendas durante su traslado.
✓ Se informo oportunamente la necesidad de combustible o mantenimiento mecánico del vehículo que conduce.

ACTIVIDADES

TRANSPORTE EN UNIDAD MOVIL DEL BANCO DE SANGRE.

✓ Se garantizo oportunamente los requerimientos de los servicios en cuanto a solicitud de hemoderivados, tubos o medios de cultivo que no se cuente en el servicio a través del medio de comunicación institucional con los supervisores asignados
✓ Se dejo en dado caso el registro escrito en un libro sobre las novedades presentadas al cambiar el turno
✓ Se realizo el transporte de los elementos necesarios para la realización de las Campaña extramuros de donación voluntaria de sangre, cuando se requiera.
✓ Se realizo el Transporte del personal que labora en el Banco de Sangre, equipos, documentos, etc.
✓ Se cumplio con las Normas Institucionales y las actividades del servicio.
✓ Se garantizo la Custodia de los equipos, materiales, correspondencia, insumos y unidades de sangre que transporte.
✓ Se cumplio con los procedimientos impartidos a fin de conservar la cadena de frío de la sangre y sus componentes.
✓ Se trabajo en forma conjunta con el personal de las Campañas extramuros de donación de sangre en las operaciones de logística que son necesarias en las actividades extramuros, cuando se requiera.

ACTIVIDADES

TRANSPORTE EN UNIDAD MOVIL DEL BANCO DE SANGRE.

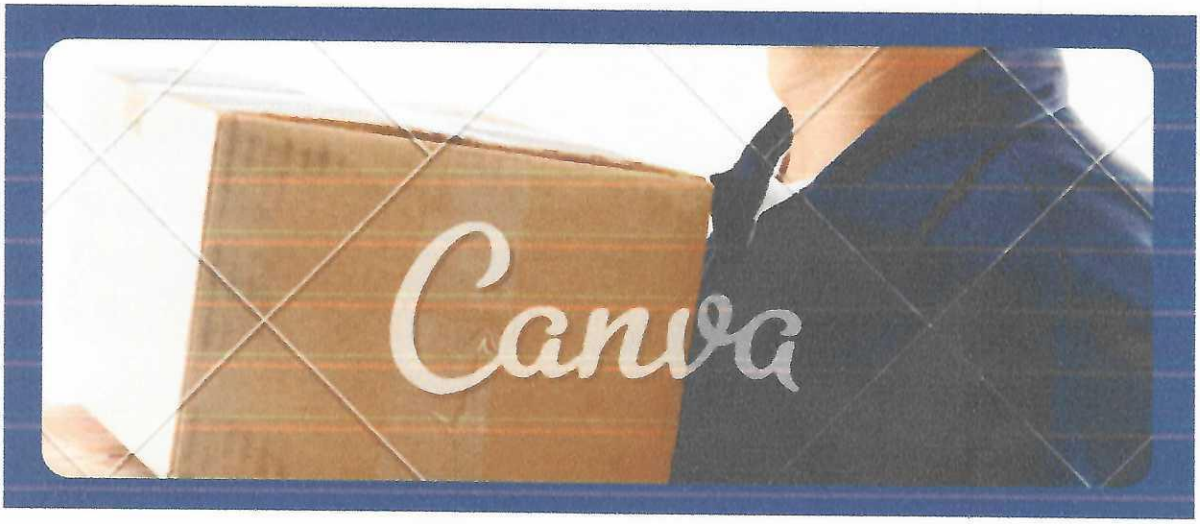
✓ Se garantizo el porte de todos los elementos de bioseguridad que requiera para el desarrollo de las actividades, así mismo propender por el auto cuidado de su salud y de las personas con quienes se relacione en desarrollo de sus actividades.

✓ Se garantizo un conductor para asistir a las campañas programadas de manera semanal y en caso de no reportarse campañas o salidas programadas, se garantizo la disponibilidad del conductor en otras actividades afines al contrato y que se puedan ejecutar en otras unidades de transporte con las que cuenta el Hospital.



ACTIVIDADES

SERVICIOS DE MENSAJERÍA.



✓ Se garantizo las actividades con dos mensajeros cada uno con vehículo tipo motocicleta, con los documentos vigentes; licencia de conducción, certificado de revisión técnico mecánica, certificado de seguro obligatorio SOAT.

✓ Los vehículos tipo moto cuentan con elementos para el almacenamiento durante el traslado de los paquetes que son entregados par las áreas (acorde con las normas de tránsito) para que se aseguren los elementos entregados y se evite la carga en otras áreas de la motocicleta que puedan impedir la conducción libre del vehículo.

✓ El personal en mision garantizo la disponibilidad telefónica para atender cualquier requerimiento y necesidad entre sedes.

✓ El personal en mision seleccionado es idóneo y calificado, reuniendo las condiciones personales óptimas y características humanas sobresalientes, en cuanto a relaciones interpersonales, responsabilidad, seriedad, presentación personal, capacidad de manejo.

ACTIVIDADES

SERVICIOS DE MENSAJERÍA.

✓ El personal en mision porta correctamente el carnet de identificacion.
✓ Se garantizo la recogida de correspondencia interna en las áreas que indicaron.
✓ Se garantizo el Envío y entrega de documentos entre sedes.
✓ Se radicaron los documentos en las entidades asignados.
✓ Se garantizo la Autenticación de documentos en las notarías donde se requirio el servicio.
✓ Se realizo el Traslado de muestras de laboratorio, garantizando el protocolo de traslado de las mismas.
✓ Se realizo las actividades de envío de documentos, muestras, medicamentos e insumos de la farmacia donde se requieran en el perímetro de la ciudad.
✓ Se garantizo el buen estado de funcionamiento y aseo el vehículo (motocicleta), puesto a disposición del hospital.
✓ El personal en mision se acoge al horario establecido por la institución en cada una de las áreas y de respetar sus políticas internas.
✓ Se garantizo la disponibilidad de dos (2) conductores con motocicletas para que realicen durante las jornadas de horarios administrativos de las diferentes áreas y servicios con carga asistencial y con requerimientos de mensajería, estableciendo horarios con el supervisor y que permitan la atención de dos unidades de mensajería para cubrir las dos sedes, en horarios a convenir.
✓ Las demás relacionadas con el servicio e indicadas por el supervisor del contrato

ACTIVIDADES

CONDUCCION DE LOS VEHICULOS DE AREAS DIRECTIVAS/ADMINISTRATIVAS – LOGISTICAS Y DEL TRANSPORTE PARA LAS UNIDADES ASISTENCIALES SEDE LIMONAR



✓ El personal en mision cumplio con los horarios asignados para desarrollar las labores.
✓ Se garantizo el cuidado del inventario de los equipos y elementos asignados por la Institución.
✓ Se garantizaron las medidas de bioseguridad durante el traslado de las muestras.
✓ Se mantuvo el carro de transporte en perfecto estado de aseo y limpieza.
✓ Se realizaron las rondas estipuladas en los servicios asistenciales
✓ Se diligencio oportunamente el libro de muestras de los servicios con hora de ronda así no haya muestras para transportar.
✓ Se diligencio oportunamente el libro de recepción de muestras de laboratorio y banco de sangre según sea el requerimiento.
✓ Se garantizo el traslado de muestras y hemoderivados así se encuentren fuera del horario de las rondas o de otras actividades designadas por otras áreas de la institución
✓ Se velo por la seguridad de las encomiendas durante su traslado.

ACTIVIDADES

CONDUCCION DE LOS VEHICULOS DE AREAS DIRECTIVAS/ADMINISTRATIVAS – LOGISTICAS Y DEL TRANSPORTE PARA LAS UNIDADES ASISTENCIALES SEDE LIMONAR

✓ Se garantizo Conducir el vehículo que fue asignado y se velo por el buen funcionamiento, informando al supervisor las novedades mecánicas o eventos que sucedan en la integridad y operatividad de los mismos. e Informar oportunamente la necesidad de combustible.
✓ Se respondio oportunamente los requerimientos de los servicios en cuanto a solicitud de hemoderivados, tubos o medios de cultivo que no se cuente en el servicio a través del medio de comunicación institucional con los supervisores asignados.
✓ El vehículo se uso exclusivamente para el objeto del contrato.
✓ Se garantizo Dejar el registro escrito en un libro sobre las novedades presentadas al cambiar el turno.
✓ Se garantizo el traslado de los elementos necesarios para la realización de las Campaña extramuros de donación voluntaria de sangre.
✓ Se cumplio con las Normas Institucionales y las actividades del servicio.
✓ Se garantizo la custodia de los equipos, materiales, correspondencia, insumos y unidades de sangre que transporte.
✓ Se cumplio con los procedimientos impartidos a fin de conservar la cadena de frío de la sangre y sus componentes.
✓ Se trabajo cuando se requirio en forma conjunta con el personal de las Campañas extramuros de donación de sangre en las operaciones de logística que son necesarias en las actividades extramuros.
✓ El personal en mision utiliza todos los elementos de bioseguridad que requiera para el desarrollo de las actividades, así mismo propender por el auto cuidado de su salud y de las personas con quienes se relacione en desarrollo de sus actividades.

ACTIVIDADES

CONDUCCION DE LOS VEHICULOS DE AREAS DIRECTIVAS/ADMINISTRATIVAS - LOGISTICAS Y DEL TRANSPORTE PARA LAS UNIDADES ASISTENCIALES SEDE LIMONAR

✓ Se garantizo disponibilidad de conductores permanentes y que permitan la asistencia de vehículos en los que se transporta personal directivo institucional y que se moviliza de manera permanente durante el día y para jornadas extendidas según requerimiento de cada área directiva.

✓ Se garantizo disponibilidadde conductores para la conducción de los vehículos que transportan elementos del almacén central y de la bodega de servicio farmacéutico y que se quiere durante las jornadas diurnas mientras funcionan estas áreas.



GRUPO EMPRESARIAL TEMPORALES DEL TOLIMA

PERSONAL EN MISIÓN

CARGOS	CANTIDAD
CONDUCTORES AMBULANCIA	10
CONDUCTORES MENSAJERIA	2
CONDUCTORES ADMINISTRATIVOS/LOGISTICA	7

REMISIONES

REMISIONES	
BOGOTA	GERENCIA
BOGOTA	GERENCIA
BOGOTA	GERENCIA

VALOR PARA CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CONDUCCION DE VEHICULOS DE TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO Y MEDICALIZADO, UNIDAD MOVIL DEL BANCO DE SANGRE, TRANSPORTE ADMINISTRATIVO Y DE APOYO LOGISTICO QUE REQUIEREN DISTINTAS AREAS EN LAS SEDES FRANCIA Y LIMONAR. Y SERVICIO DE TALENTO HUMANO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES LOGISTICAS-OPERATIVAS ENTRE SEDES; Y DEMAS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ASIGNADAS EN EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES MISIONALES Y TRANSVERSALES DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUÉ TOLIMA ESE.

BASE	$	71.798.451
AIU 13%	$	9.333.799
IVA 19%	$	1.773.422
TOTAL	$	82.905.672

Valor: Ochenta y dos millones novecientos cinco mil seiscientos setenta y dos pesos. mcte

Cordialmente,

ANDREA DEL PILAR MARIÑO
REPRESENTANTE LEGAL
Anexos: cuadros de turnos

GRUPO TEMPORALES

CUADRO DE TURNOS CONDUCTORES
AREA ASISTENCIAL
2026 AGOSTO

	APELLIDOS Y NOMBRES TRABAJADOR	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
		SAB	DOM	LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM	LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM	LUN	MAR	MIER	JUE	VIE	SAB	DOM	LUN	MAR	MIER	JUE	VIE	SAB	DOM	LUN
1	VARON ENCISO JORGE IVAN **RESPONSABLE MOVIL QOP 338**	D 12	D 12	N 12	L 0	D 12	N 12	L 0	L 0	T 6	M 6	N 12	L 0	L 0	T 6	M 6	N 12	L 0	M 6	T 6	D 12	N 12	L 0	T 6	T 6	M 6	N 12	L 0	M 6	T 6	M 6	N 12
2	MEJIA ARANGO RICARDO **RESPONSABLE MOVIL QOP 339**	L 0	N 12	L 0	L 0	D 12	M 6	N 12	L 0	D 12	T 6	M 6	N 12	L 0	T 6	T 6	M 6	N 12	L 0	M 6	T 6	M 6	N 12	L 0	T 6	T 6	M 6	N 12	L 0	M 6	T 6	M 6
3	GALLEGO GRANADA GERMAN ANDRES **RESPONSABLE MOVIL QOP 338**	L 0	L 0	N 12	L 0	L 0	D 12	M 6	N 12	L 0	M 6	T 6	M 6	N 12	L 0	T 6	T 6	M 6	N 12	L 0	L 0	T 6	M 6	N 12	L 0	T 6	T 6	D 12	N 12	L 0	M 6	T 6
4	NARANJO HECTOR NARANJO **RESPONSABLE MOVIL QOP 338**	N 12	L 0	M 6	N 12	L 0	L 0	T 6	M 6	N 12	L 0	M 6	T 6	D 12	N 12	L 0	T 6	T 6	M 6	N 12	L 0	M 6	T 6	M 6	N 12	L 0	T 6	M 6	M 6	N 12	L 0	M 6
5	RAMIREZ RENGIFO GUSTAVO . **RESPONSABLE MOVIL QOP 339**	L 0	N 12	L 0	D 12	N 12	L 0	M 6	T 6	M 6	N 12	L 0	M 6	T 6	M 6	N 12	L 0	T 6	T 6	M 6	N 12	L 0	M 6	T 6	M 6	N 12	L 0	L 6	T 6	M 6	N 12	L 0
6	ANDRADE LOZANO RAFAEL ALBERTO **RESPONSABLE MOVIL QOP 339**	N 12	L 0	M 6	L 0	D 12	N 12	L 0	M 6	T 6	M 6	N 12	L 0	L 0	T 6	M 6	N 12	L 0	T 6	T 6	D 12	N 12	L 0	M 6	T 6	M 6	N 12	L 0	T 6	T 6	M 6	N 12
7	RINCON ACOSTA CAMILO ANDRES **RESPONSABLE MOVIL QOP 338**	L 0	T 6	T 6	N 12	L 0	T 6	N 12	L 0	M 6	T 6	M 6	N 12	L 0	M 6	T 6	M 6	N 12	L 0	T 6	M 6	M 6	N 12	L 0	M 6	T 6	M 6	N 12	L 0	T 6	T 6	M 6
8	MORA GAONA HENRY	L 0	M 6	D 12	D 12	N 12	L 0	L 0	N 12	L 0	T 6	T 6	M 6	N 12	L 0	M 6	T 6	M 6	N 12	L 0	L 0	T 6	M 6	N 12	L 0	M 6	T 6	D 12	N 12	L 0	T 6	T 6
9	BLANDON ANIBAL	D 12	L 0	T 6	D 12	L 0	M 6	T 6	L 0	N 12	L 0	T 6	T 6	D 12	N 12	L 0	M 6	T 6	M 6	N 12	L 0	T 6	T 6	M 6	N 12	L 0	M 6	T 6	M 6	N 12	L 0	T 6
10	ROJAS JARAMILLO DIEGO ALEXANDER					IND 6	T 6	D 12	T 6	L 0	N 12	L 0	T 6	M 6	M 6	N 12	L 0	M 6	T 6	M 6	N 12	L 0	T 6	T 6	M 6	N 12	L 0	L 6	T 6	M 6	N 12	L 0

N	TURNO NOCHE 7:00PM -7:00AM
D	TURNO DIA 7:00AM -7:00PM INCLUIDA LA HORA DE ALMUERZO
M	TURNO MAÑANA 07:00AM A 01:00PM
T	TURNO NOCHE 01:00PM A 07:00PM
L	DESCANSO

GRUPO TEMPORALES

CUADRO DE TURNOS CONDUCTORES
AREA ADMINISTRATIVA
2026 AGOSTO

N	APELLIDOS Y NOMBRES TRABAJADOR	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
		SAB	DOM	LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM	LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM	LUN	MAR	MIER	JUE	VIE	SAB	DOM	LUN	MAR	MIER	JUE	VIE	SAB	DOM	LUN
1	LUNA SANCHEZ RUBEN	L	L	TI	TI	TI	TI	L	L	L	TI	TI	TI	TI	T2	L	L	L	TI	TI	TI	T2	L	L	TI	TI	TI	TI	T2	L	L	TI
				9	9	8	8				9	9	8	8	8				9	8	8	8			9	9	8	8	8			9
2	MENDEZ RONDON JHON JAIRO	N	L	T	L	N	L	T	M	N	L	C	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T
		12	0	6	0	12	0	6	6	12	0	12	6	12	0	6	6	12	0	6	6	12	0	6	6	12	0	6	6	12	0	6
3	VASQUEZ REYES LUIS ROBERTO	L	N	L	C	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	L	N	L	T	M	N	L
		0	12	0	12	6	12	0	6	6	12	0	6	6	12	0	6	6	12	0	6	6	12	0	6	0	12	0	6	6	12	0
4	MARIO CAMILO CONEO	C	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	L	N	L	T	M	N	L	C	M	N	L	T	M	N
		12	6	12	0	6	6	12	0	6	6	12	0	6	6	12	0	6	0	12	0	6	6	12	0	12	6	12	0	6	6	12
5	RODRIGUEZ HECTOR DANIEL	IND	T	M	N	L	T	M	N	L	T	L	N	L	T	M	N	L	C	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M
		12	6	6	12	0	6	6	12	0	6	0	12	0	6	6	12	0	12	6	12	0	6	6	12	0	6	6	12	0	6	6

T1	TURNO INTERMEDIO	(9H)7:00AM A 12:00PM- 2:00PM A 6:00PM
T2	TURNO INTERMEDIO LOS VIERNES	(8H)07:00AM A 12:00PM 02:00PM A 05.00PM
T3	TURNO BANCO DE SANGRE	(8H)08:00AM A 12:00PM -
T4	TURNO BANCO DE SANGRE	(7H) 08:00AM A 12:00PM -
M1	TURNO SABADO BANCO DE SANGRE	(4H)08:00AM A 12:00PM
M	MAÑANA	6:00AM - 2:00 PM
T	TARDE	2:00 PM - 10:00PM
T	NOCHE	10:00PM - 6:00 AM
L	DESCANSO	DESCANSO

CUADRO DE TURNOS CONDUCTORES

AREA ADMINISTRATIVA

2026 AGOSTO

N	OS Y NOMBRES TRABAJADOR	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
		SAB	DOM	LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM	LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM	LUN	MAR	MIER	JUE	VIE	SAB	DOM	LUN	MAR	MIER	JUE	VIE	SAB	DOM	LUN
	IONES CRISTHIAN JAVIER	L	L	T1	T1	T2	T2	L	L	L	C	C	C	C	C	L	L	L	T1	T2	T2	T2	L	L	T1	T1	T2	T2	T2	L	L	C
		0	0	9	9	8	8	0	0	0	8,5	8,5	8,5	8,5	8	0	0	0	9	8	8	8	0	0	9	9	8	8	8	0	0	8,5
2	CASTRO RAMIREZ NELSON MARLON	L	L	C	C	C	C	L	L	L	T1	T1	T2	T2	T2	L	L	L	C	C	C	C	L	L	C	C	C	C	C	L	L	T1
		0	0	8.5	8.5	8.5	8.5	0	0	0	9	9	8	8	8	0	0	0	8.5	8.5	8.5	8	0	0	8,5	8.5	8.5	8.5	8	0	0	9

Federico Lleras Acosta
EL HOSPITAL DE TODOS
Nit: 890706833-9

EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL ÁREA DE GESTIÓN DOCUMENTAL DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE TOLIMA E.S.E

C E R T I F I C A

Que **GRUPO EMPRESARIAL TEMPORALES DEL TOLIMA SAS** identificado con Nit **901.445.011-1** cumplió a entera satisfacción con el objeto del Contrato de Prestación de Servicios **No. 2026-0415 de Julio 1 de 2026** en lo referente al servicio de mensajería, la cual se prestó con dos mensajeros cada uno con vehículo tipo motocicleta, durante el periodo comprendido entre el 3 de Agosto al 2 de Septiembre de 2026.

Las novedades presentadas durante el periodo restante a la fecha de la certificación serán tenidas en cuenta en el siguiente periodo de certificación.

La presente certificación se expide a los 19 días del mes de Agosto de 2026.

ADRIÁN AUGUSTO LÓPEZ TORRES

Federico Lleras Acosta
Nit: 890706833-9

EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE GESTION AMBIENTAL Y SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE TOLIMA E.S.E

C E R T I F I C A

Que **GRUPO EMPRESARIAL TEMPORALES DEL TOLIMA SAS,** identificado con NIT. **901.445.011-1** ha cumplido a satisfacción con el objeto del Contrato de Prestación de Servicios **N°. 2026 - 0415 de Julio 01 de 2026** cuyo objeto es: *CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CONDUCCION DE VEHICULOS DE TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO Y MEDICALIZADO, UNIDAD MOVIL DEL BANCO DE SANGRE, TRANSPORTE ADMINISTRATIVO Y DE APOYO LOGISTICO QUE REQUIEREN DISTINTAS AREAS DE LA INSTITUCION EN LAS SEDES FRANCIA Y LIMONAR. PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS-OPERATIVAS INTERNAS Y EXTERNAS DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUÉ TOLIMA E.S.E* .por Valor de **CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS ($431.254.192.00) MCTE.** valor total del contrato

Que el talento humano asignado para la conducción de vehículos y el desarrollo de actividades logísticas administrativas relacionados a continuación cumplieron con el objeto del contrato para el periodo comprendido del 03 de Agosto 2026 al 02 de Septiembre de 2026.

NOMBRE	IDENTIFICACION
RUBEN SANCHEZ LUNA	5.936.709
EDGAR GUILLERMO MEDINA RODRIGUEZ	1.110.489.382
HECTOR DANIEL RODRIGUEZ	1.110.537.807
JHON JAIRO MENDEZ RONDON	93.374.901
LUIS ROBERTO VASQUEZ REYES	93.360.023
MARIO CAMILO CONEO OSORIO	1.234.645.030
ALEXIS MAURICIO QUIMBAYO RODRIGUEZ	1.110.471.440

JUAN EDGAR ROMERO
P.U Gestión Ambiental y Apoyo Logístico

CERTIFICADO DEL REVISOR FISCAL

Ibagué, 20 de agosto de 2026

En mi calidad de Revisor fiscal de la sociedad **GRUPO EMPRESARIAL TEMPORALES DEL TOLIMA S.A.S**, IDENTIFICADO CON NIT **901.445.011-1** he efectuado los procedimientos de revisión de acuerdo a las normas de auditoria generalmente aceptadas, con el propósito de verificar el pago efectuado por la entidad respecto de los pagos laborales y todos los aportes al sistema de seguridad social, (salud, pensión, ARL y parafiscales), de los últimos seis meses incluyendo el mes de agosto de 2026. Valor cancelado que corresponde al pago de seguridad social de julio (pensión) y agosto (salud) del año 2026. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de la empresa como parte de su gestión. Dichos pagos se vienen realizando vía electrónica, mediante la (PILA) planilla integrada de liquidación de aportes, operador aportes en línea.

Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe certificado el cumplimento de dichas obligaciones.

JOHANNY FERNANDO LOZANO AROCA
T.P 203998-T
REVISOR FISCAL

ANDREA DEL PILAR MARIÑO
CC 41.058.231 LETICIA
REPRESENTANTE LEGAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

BE24F1B9F7291F6F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JOHANNY FERNANDO LOZANO AROCA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1110482023 de IBAGUE (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 203998-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 20 días del mes de Agosto de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CEDULA DE CIUDADANIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



NUIP 1.110.482.023

Apellidos
LOZANO AROCA

Nombres
JOHANNY FERNANDO

Nacionalidad
COL

Estatura
1.75

Sexo
M

Fecha de nacimiento
11 MAR 1989

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
IBAGUE (TOLIMA)

Fecha y lugar de expedición
14 MAR 2007, IBAGUE

Firma

Fecha de expiración
25 MAYO 2032

.CO

002402837

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL002402837429001<<<<<<<<<<
8903118M3205253COL1110482023<4
LOZANO<AROCA<<JOHANNY<FERNANDO



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
203998-T
JOHANNY FERNANDO
LOZANO ARDILA
C.C. 1110482023
RESOLUCION INSCRIPCION 390 FECHA 13/07/2015
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
DIRECTOR GENERAL
JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 217004



206323
Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.
www.ideas.com

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901445011	1	GRUPO EMPRESARIAL TEMPORALES DEL TOLIMA SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	FEDERICO LLERAS	CALLE 4 NO 13-35	IBAGUE-TOLIMA	3107748885	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-07	2026-08	544073753	9509214082	E	2026/08/05	2026/08/05	BANCOLOMBIA		$11,418,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES	
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Dias	Exonerado SENA e ICBF
1	CC	93361320	ALBA BLANDON ANIBAL																				0	EPS005	30	CCF48	30	14-4	30	30	SI
2	CC	12137573	ANDRADE LOZANO RAFAEL ALBERTO																			230301	30	EPS002	30	CCF48	30	14-4	30	30	SI
3	CC	1110517350	CASTRO RAMIREZ NELSON MARLON																			25-14	30	EPS002	30	CCF48	30	14-4	30	30	SI
4	CC	1234645030	CONEO OSORIO MARIO CAMILO																	X		230301	3	EPS037	3	CCF48	3	14-4	3	3	SI
5	CC	1234645030	CONEO OSORIO MARIO CAMILO																			230301	27	EPS037	27	CCF48	27	14-4	27	27	SI
6	CC	1110480364	DELGADO QUIÑONES CRISTHIAN JAVIER																			25-14	30	EPS005	30	CCF48	30	14-4	30	30	SI
7	CC	6016128	GALLEGO GRANADA GERMAN ANDRES																			230201	30	EPS002	30	CCF48	30	14-4	30	30	SI
8	CC	5936709	LUNA SANCHEZ RUBEN																			25-14	30	EPS005	30	CCF48	30	14-4	30	30	SI
9	CC	1110489382	MEDINA RODRIGUEZ EDGAR GUILLERMO																			25-14	30	EPS005	30	CCF48	30	14-4	30	30	SI
10	CC	93355277	MEJIA ARANGO RICARDO																			25-14	30	EPS037	30	CCF48	30	14-4	30	30	SI
11	CC	93374901	MENDEZ RONDON JHON JAIRO																			230201	30	EPS002	30	CCF48	30	14-4	30	30	SI
12	CC	93385868	MORA GAONA HENRY																			25-14	30	EPS002	30	CCF48	30	14-4	30	30	SI
13	CC	93356225	NARANJO VALERO HECTOR																				0	EPS002	30	CCF48	30	14-4	30	30	SI
14	CC	76319113	ORJUELA MORALES BENJAMIN											X								231001	30	EPS002	30	CCF48	30	14-4	30	30	SI
15	CC	1110471440	QUIMBAYO RODRIGUEZ ALEXIS MAURICIO	X																		230301	15	EPS002	15	CCF48	15	14-4	15	15	SI
16	CC	79041110	RAMIREZ RENGIFO GUSTAVO																			25-14	30	EPS005	30	CCF48	30	14-4	30	30	SI
17	CC	1110593798	RINCON ACOSTA CAMILO ANDRES																			230301	30	EPS005	30	CCF48	30	14-4	30	30	SI
18	CC	93470865	VARON DICISO JORGE IVAN																			25-14	30	EPS002	30	CCF48	30	14-4	30	30	SI
19	CC	93360073	VASQUEZ REYES LUIS ROBERTO																			25-14	30	EPS002	30	CCF48	30	14-4	30	30	SI
Total		Afiliados(18)																													

2026/08/20 08:59 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901445011	1	GRUPO EMPRESARIAL TEMPORALES DEL TOLIMA SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	FEDERICO LLERAS	CALLE 4 NO 13-35	IBAGUE-TOLIMA	3107748885	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-07	2026-08	544073753	9509214082	E	2026/08/05	2026/08/05	BANCOLOMBIA		$11,418,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	Fondo Solidaridad Pensional	Intereses de Mora Fondo Solidaridad	Fondo Subsistencia	Intereses de Mora Fondo Subsistencia	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				16	$6,175,600					$0	$6,175,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$280,200	$0	$0	$0	$0	$0	$280,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	9	$3,644,800	$0	$0	$0	$0	$0	$3,644,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	$1,424,400	$0	$0	$0	$0	$0	$1,424,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$826,200	$0	$0	$0	$0	$0	$826,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				18	$1,790,500					$0	$1,790,500
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	18	$1,790,500	$0	$0	$0	$0	$0	$1,790,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				18	$1,726,200					$0	$1,726,200
COMFATOLIMA	CCF48	800,211,025	1	18	$1,726,200	$0	$0	$0	$0	$0	$1,726,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				18	$1,726,200					$0	$1,726,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$203,100	$0	$0	$0	$0	$0	$203,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	10	$936,700	$0	$0	$0	$0	$0	$936,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	6	$586,400	$0	$0	$0	$0	$0	$586,400
TOTAL				18	$11,418,500	$0	$0	$0	$0	$0	$11,418,500

2026/08/20 08:59 AM